

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

45

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

ADIF Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Anuncio del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del proyecto modificado N.º 1 del proyecto Constructivo de Renovación Integral de la Línea Aérea de Contacto en la línea 116 Cercedilla-Los Cotos.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la delegación del Gobierno en Madrid (calle Miguel Ángel, 25, 28071 Madrid), en la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF (calle Titán, 4-6. 28045, Madrid), en el Ayuntamiento de Cercedilla. Playa Mayor, 1, 28470 Cercedilla, Madrid y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de Adif (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF (calle Titán, 4-6. 28045 Madrid), indicando como referencia «Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. “Proyecto modificado N.º1 del proyecto Constructivo Renovación Integral de L. A. C. en la línea 116 Cercedilla-Los Cotos”».

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado o de la Sede electrónica de ADIF a través del siguiente enlace:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> .

<https://sede.adif.gob.es/opencms/system/modules/sede/index> .

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término Municipal de Cercedilla

Nº DE ORDEN	POLÍGONO / REF CAT	PARCELA	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	TOTAL (m²)
Y-28.0382-0201-C00	0403507VL1100S0001ZP	-	Gascoñ Aparicio Raúl; C/ Emilio Serrano 15, 28470 Cercedilla (Madrid)	2	1569	0	1571
Y-28.0382-0300	0605807VL1100N0001RW	-	Álvarez Cristina; C/ Marquesa de Casa López 12, 28470 Cercedilla (Madrid)	4	209	0	213
Y-28.0382-0301	0707811VL1100N0001GW	-	Rubio Valencia Rosa; C/ Botica 11, 28470 Cercedilla (Madrid)	1	7	0	8
Y-28.0382-0206-C00	4	6	Rubio García Luís; Polígono 4 Las Eras, 28470 Cercedilla (Madrid)	2	103	0	105
Y-28.0382-0205-C00	4	7	Rubio García Luís; Polígono 4 Las Eras, 28470 Cercedilla (Madrid)	0	464	0	464

Madrid, a 19 de mayo de 2026.—El director general de Operaciones y Explotación, Ángel García de la Bandera.

(02/8.409/26)

